COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

REF: LCO Nº 05/11, PAC 213.383/11 "Adquisición de Muebles para la Junta Municipal de Asunción, Defensoria Vecinal y Juzgados de Faltas"

DICTAMEN 04/2011

Señor
Ing. Agr. Hugo Ramírez, Presidente
Junta Municipal de Asunción
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros del Comité de Evaluación, constituido y conformado por Resolución PJM/N° 565/11, de fecha **28 de octubre de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por las empresas en este llamado **Adquisición de Muebles para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas,** bajo la modalidad **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)**, identificado en el PAC 213.383/11, por un monto previsto de G. 440.587.200 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones quinientos ochenta y siete mil doscientos).

El presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria de conformidad al Informe de Disponibilidad Presupuestaria DV/Nº 021/2011 de G. 17.472.500.- (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos) JFM/Nº 014/2011 de G. 85.246.500.- (guaraníes ochenta y cinco doscientos cuarenta y seis mil quinientos) y, JM/Nº 050/2011 de G. 137.868.200.- (guaraníes ciento treinta y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos) para la partida presupuestaria 541 "Adquisición de Muebles y Enseres" para el presente ejercicio año 2011, aclarándose que el presente proceso es de contrato por única vez. Se presenta el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011:-**

- **Memorándum Nº 064/2011** de fecha 22 de julio por la cual la Dirección de Servicios Generales realiza el pedido de inicio del proceso.
- **Resolución JM/N° 1.553/2.011** de fecha **28 de Setiembre de 2.011**, por el cual aprueba la proforma de las Bases y Condiciones.-
- **Resolución PJM/N° 565/2.011** de fecha **28 de Octubre de 2.011.**, por el cual se designa el Comité de Evaluación.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** DV/Nº 021/2011, JFM/Nº 014/2011 y JM/Nº 050/2011 **de fecha 22 de Agosto de 2011.-**
- **Acta de apertura**, realizada el día **24 de octubre de 2.011**, con la participación de los siguientes oferentes:

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

- ✓ **Soriano Muebles de Berta Dolores Ayala**
- ✓ **Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez**

2. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento para inicio del proceso:-

La pro forma del Pliego de Bases y Condiciones para esta Licitación por Concurso de Ofertas ha sido objeto de un exhaustivo análisis, en el aspecto Jurídico-Legal, siendo el resultado de tal examen los siguientes dictámenes realizados:-

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, vía Dictamen **DAJ/Nº 77/11** de fecha **01 de setiembre de 2.011**, recomienda poner a consideración del Pleno de la Junta Municipal el Pliego de Bases y Condiciones, dando cumplimiento al art. 36 inc. b) de la Ley 3.966/10 que transcripto dice: "*autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*".-

* **La Comisión de Legislación,** vía **Dictamen del Asesor Abog. Jorge Prieto, remite el informe**, sugiriendo la aprobación del contrato y el pliego de bases y condiciones de la licitación.

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que las Empresas **Soriano Muebles de Berta Ayala y Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez** en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad***, cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones, según informe del representante de la Dirección de Auditoría Interna de la Institución.-

Realizando el análisis de los precios de la oferta de la empresa Soriano Muebles de Berta Ayala, se ha detectado un error aritmético en la suma de los precios totales de los ítems del Lote 1, figurando en la oferta el monto total de G.186.815.000 (guaraníes ciento ochenta y seis millones ochocientos quince mil) debiendo ser el monto correcto de G.204.815.000 (guaraníes doscientos cuatro millones ochocientos quince mil), tomando esto como un defecto de forma no sustancial conforme al artículo 26 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "*Evaluación de las Ofertas ...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*"

3.2-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez

- *Presenta constancia SIPE Nº 1.156.843 con certificado de cumplimiento con el seguro social vencido.-*

- *Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Certificado de Cumplimiento.-*
- *Póliza de seguro correctamente presentada de Imperio S.A. N° 47.1501.012.825.-*
- *Formulario de Presentación de Oferta.-*
- *Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051/03.-*
- *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 941/10.-*

Soriano Muebles de Berta Ayala

- *Presenta constancia SIPE N° 1.156.834.-*
- *Póliza de seguro correctamente presentada de Grupo General S.A. N° 31.1508.0003704.0000.-*
- *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*
- *Formulario de Presentación de Oferta.-*
- *Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051/03.-*
- *Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 941/10.-*

3.3-ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ***Tres referencias de Empresas, personas o Instituciones con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza.*** En ese sentido la información requerida en el P.B.C., es para determinar la experiencia del oferente en el rubro ofertado.-

En ese sentido, la Dirección de Servicios Generales emite informe mediante memorándum N° 103/2011, donde manifiesta *que "ambas ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas según nuestra solicitud"*

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financiero	Aspecto Técnico
Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez	Cumple	Cumple	Cumple
Soriano Muebles de Berta Ayala	Cumple	Cumple	Cumple

4.- Cuadros Comparativos de Precios y Adjudicativo.- Ver Anexo 1.-

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

5.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente lo siguiente:

1. *La* ***ADJUDICACION*** de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTAS"** a la Empresa **Soriano Muebles de Berta Ayala**, por un monto total en el lote 1 de **Guaraníes ciento doscientos cuatro millones ochocientos quince mil (Gs.204.815.000)**, en el lote 2 por un monto total de **Guaraníes dos millones trescientos mil (Gs.2.300.000)** y en el lote 3 por un monto total de **Guaraníes seis millones doscientos mil (Gs.6.200.000) IVA** incluido.-
2. **DECLARAR DESIERTO**, el lote 4.-

Es nuestro informe.-

Sr. Julio Duarte
Director
Director de Servicios Generales

Abog. Marta Alcaraz
Procuradora
Dirección de Asuntos Jurídicos

JUNTA MUNICIPAL
Comité de Evaluación

Lic. José Ideyaga
Auditor
Auditoría Interna

Lic. Pablo Martínez
Director
Dirección Administrativa